



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

“DISEÑO Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR”

AUTORIA RAQUEL DE DIOS RUIZ ROCÍO ROMERO CALVO
TEMÁTICA EJ. COEDUCACIÓN ,NNTT
ETAPA EI, EP, ESO,...

Resumen

El currículum es algo esencial en nuestros colegios, institutos y universidades, es la tarjeta de presentación hacia padres, madres y sociedad en general de la educación que se pretende dar al alumnado, por lo que consideramos que para elaborarlo lo mejor posible debemos conocer las distintas teorías de los diferentes modelos de Diseño Curricular y estudiar en profundidad, tanto el Proyecto de Centro, como las estrategias para su elaboración. Con el Proyecto de Centro se precisará, sistematizará y justificará la propuesta educativa del Centro en un documento.

Palabras clave

El currículo, el diseño curricular, dimensiones del currículo, distintos modelos de enseñanza, niveles de planificación, proyecto curricular de centro, finalidades educativas, reglamento de organización y funcionamiento, plan anual de centro, memoria final, y estrategias para la elaboración del proyecto de centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
1º.- EL DISEÑO CURRICULAR. SUS DIMENSIONES	3
1.1. Diseño curricular	3
1.2. Dimensiones	3
a) Dimensión estructural	4
b) Dimensión procesual	4
2º.- MODELOS DE DISEÑO:	6
2.1. Los modelos de enseñanza según ESCUDERO	6
2.2. Gimeno Sacristán	6
2.3. Zabalza	7
2.4. Álvarez Méndez	8
2.5. Estebaranz	9
2.6. Bolívar	10
2.7. Medina	10
2.8. Paradigma Europeo	11
3º.- NIVELES DE PLANIFICACIÓN	12
4º.- LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROFESORES EN LOS CENTROS	13
5º.- EL PROYECTO DE CENTRO Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU ELABORACIÓN:	
5.1.- Proyecto de centro:	14
a) Finalidades Educativas	15
b) Proyecto curricular de centro	15
c) Reglamento de organización y funcionamiento	16
d) Plan Anual de Centro	16
e) Memoria Final de Centro	17
5.2.- Estrategias para la elaboración del proyecto de centro	17
6º.- REFLEXIONES	18
7º.- BIBLIOGRAFÍA	19



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR

El currículum está concebido como un proceso dinámico que debe ser analizado y adaptado en cada centro, es abierto a la planificación y a la acción educativa.

Tiene una parte explicativa (clara y formal) y otra parte implícita (currículo oculto). Éste último se compone por aspectos no observables que juegan un papel en la interpretación de los significados y valores que lo sustentan.

El diseño y la planificación permiten al profesorado adecuar las propuestas curriculares a las situaciones del aula para convertirlas en actividades de enseñanza-aprendizaje.

1º.- EL DISEÑO CURRICULAR. SUS DIMENSIONES.

1.1. Diseño Curricular

El concepto de “Diseño Curricular” depende de las diversas concepciones que sobre el currículum tengan profesores y centros.

El Diseño Curricular Base (DCB) es un elemento necesario en el trabajo del profesor para organizar y planificar su enseñanza.

Según Guarro, el diseño curricular es un “proceso de toma de decisiones para la elaboración del currículum anticipándolo a su puesta en práctica”. Durante mucho tiempo se ha convertido en una tarea burocrática, carente de sentido y con poca aplicación en la práctica. Está orientado a guiar la práctica pedagógica. Ha ido tomando diversas denominaciones: “programación”, “planificación”, y “proyecto curricular”.

Diseñar el currículum significa reflexionar, valorar y decidir qué es lo que vamos a enseñar y cómo lo vamos a enseñar, teniendo en cuenta la diversidad de los sujetos y de los contextos, no ignorando los aspectos técnicos que nos pueden facilitar las tareas de enseñanza, pero sabiéndolas utilizar.

El Diseño Curricular Base (DCB) es un instrumento pedagógico que recoge el marco común en el que se formulan, en términos muy generales, un conjunto de sugerencias y orientaciones sobre la intencionalidad de la educación escolar y sobre las estrategias pedagógicas más adecuadas para el logro de dicha intencionalidad.

1.2. Dimensiones

Dentro del currículum se enfoca con dos dimensiones:

- Dimensión horizontal o estructural: la estructura se haya conformada por una serie de elementos o componentes.
- Dimensión vertical o procesual: es un proceso divisible en una serie de etapas secuenciales que abarca desde su planificación hasta su evaluación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

a) Dimensión estructural

Trata de los diferentes elementos que constituyen el Diseño del currículum, esta dimensión está condicionada por la línea o modelo curricular en el que nos situemos.

Los elementos constitutivos son:

- Los objetivos
- Las experiencias de aprendizaje
- La organización de contenidos
- La evaluación.

A medida que el currículum se ha ido conceptualizando, se han ido realizando propuestas en las que se han ido incorporando otros componentes.

Goodlad propone 16 componentes a analizar en el currículum que se puede considerar en el diseño. Se trata de un esquema muy amplio en el que se encuentran recogidas gran parte de las dimensiones de la acción didáctica.

Eisner se adentra en el análisis de lo que ocurre en la escuela, diferencia 3 tipos de currículum que influyen en el Diseño (oculto, explícito y nulo) y sintetiza su planteamiento en 7 componentes estructurales del currículum.

Gimeno señala 6 elementos como componentes estructurales del currículum (objetivos, contenidos, relaciones de comunicación, medios de enseñanza, variables de organización, evaluación).

b) Dimensión procesual

El currículum se considera como una realidad dinámica, se configura como un proceso de cambio, pasa por varias fases secuenciadas que se desarrollan en diferentes contextos y que implican y responsabilizan a diferentes agentes.

Distinguimos fases de un proceso curricular siguiendo a **Escudero** y **González**:

- Fase de Planificación- Se refiere a la elaboración del plan o proyecto curricular. La planificación se puede realizar por grupos de teóricos de la educación que conocen los aspectos a considerar en la elaboración curricular.

Construcción del currículum – Grupos de expertos

González y Escudero plantean una serie de criterios a tener en cuenta en esta fase de planificación curricular, como por ejemplo que ha de tener un lenguaje claro, ha de ser realista, debe ser el resultado de una deliberación... etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Fase de Diseminación- Hace referencia a las actividades y tareas que median entre la planificación y la adopción del diseño. El diseño curricular en esta fase se da a conocer para su utilización. Puede realizarse una disfunción:
 - De forma directa, impuesta de un modo unidireccional.
 - De un modo sugestivo (agrupando ideas) y sujeto a diálogo, reflexión y adecuación crítica a la realidad específica de cada grupo de docentes.
- Fase de Adopción- Momento en el que se inicia el cambio y se propone para su práctica. Es necesario optar hacia una adopción personal y administrativa. Es necesaria la adopción por parte de todos los sujetos adaptadores para que valoren esta adopción como positiva y también una organización educativa que lo apoye.

Adopción —————> Práctica

- Fase de Implementación- Abarca todas las actividades y procesos dirigidos a la puesta en práctica en situaciones concretas del currículum diseñado. Es la fase más importante ya que el éxito dependerá de las interacciones que se produzcan entre el proyecto la escuela y el maestro, si son positivas se optimiza el diseño previsto.

González y Escudero describen la implementación desde tres modelos o encuadres:

- Modelo lineal: Donde la implementación se entiende como un proceso lineal de ejecución fiel, sin desajustes. Para ello se ha de formar a los maestros para que reciban y pongan en marcha las directrices curriculares.
 - Modelo de adaptación mutua: Plantea la implementación como la adopción del currículum a cada contexto de la realidad. Sería una continua adopción entre el plan y las circunstancias y necesidades que se plantean en el desarrollo. Esta postura puede relacionarse con los modelos de Stenhouse y con la consideración del profesor como elemento fundamental en la toma de decisiones curriculares.
 - Modelo de reconstrucción personal: El conocimiento práctico que posean los maestros y sus estructuras de pensamiento, determinarán la adaptación práctica de los proyectos.
- Fase de Evaluación- Es una de las más conflictivas ya que se originan diferentes concepciones y modalidades.

Stufflebam y Shikfield, identifican 5 etapas en la evolución de la evaluación:

1. Etapa Pre-tyleriana (comienzo);
2. Etapa Tyleriana (movimiento de renovación);
3. Época de Inocencia (inversiones en educación);
4. Etapa de Realismo (profesionalización);
5. Época de Profesionalismo (elaboración de la evaluación).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

2º.- MODELOS DE DISEÑO:

Existen diversas definiciones de modelos, en algunas aparece la identificación de modelo-teoría, pero la mayoría tienen en común *la consideración del modelo como “representación de la realidad”*.

A partir del uso de cada modelo, se realiza una comprensión diferente de la realidad de la enseñanza. Por ello a través de la historia educativa han podido considerarse y estudiarse diversos modelos, que en cierta medida, constituyen el motor que ha de hacer evolucionar el campo didáctico y curricular.

La evolución científica se produce a partir del cambio de modelos o paradigmas. Toda ciencia se produce en el marco de un paradigma aceptado y vigente. Gracias a nuevos datos o informaciones que surgen del contexto social e histórico se va formando un nuevo paradigma que rompe el anterior.

El cambio curricular es resultado de dinámicas de trabajo que dentro de los centros posibilitan una cultura de colaboración y compromiso, generando nuevos modos de interacción y participación de los profesores, los padres y la comunidad educativa.

Las características fundamentales de un modelo curricular serán:

1. Dar una interpretación de qué es, cómo y por qué es así el proceso de enseñanza/aprendizaje.
2. Queda fundamentada y expuesta claramente una teoría del proceso de enseñanza/aprendizaje.
3. Es un esquema intermedio entre la propia práctica y la teoría.

2.1. Los modelos de enseñanza según *ESCUDERO*:

Tienen dos funciones:

1. Sugerir líneas de investigación.
2. Proponer procedimientos concretos de actuaciones en clase.

Dentro de ésta última se considera que un modelo curricular es un recurso para la fundamentación científica de la enseñanza, pues permite tanto definir los elementos relevantes de la acción de enseñar, como formalizar la experiencia para dar noticia de sus características y además de planificar sus actuaciones. Al mismo tiempo, aparece como un esquema representativo de la realidad, mediando entre realidad y pensamiento.

2.2. Los modelos de enseñanza según *GIMENO SACRISTÁN*:

Gimeno Sacristán clasifica los modelos didácticos en cuatro grupos:

- **Modelos formales:**

Describen los componentes integrantes del modelo pero sin definir las opciones o fundamentos que existen tras estos elementos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- **Modelos psicológicos:**

Son extraídos de las teorías del aprendizaje. Representan un modelo de aprendizaje dentro de la enseñanza. En esta línea estaría la propuesta de Bruner.

Gimeno considera estos modelos incompletos desde el punto de vista de la enseñanza.

- **Modelos estructurales:**

Se desarrollan dentro de una perspectiva más curricular. Nos describen los elementos de un modelo de enseñanza y establece las relaciones entre ellos. Aportan el factor dinámico y didáctico, y entroncan más con lo que sería la teoría del currículo.

- **Modelos procesuales:**

Responden a la estructura tecnológica educación. Intentan clarificar los pasos a seguir en un proceso de planificación y desarrollo de la acción educativa. Se convierten en modelos de análisis de la práctica. Son técnicos y explicativos.

Este autor, propone como síntesis el **modelo comprensivo**, que es una estructura sistemática en la que se especifican varios componentes:

- Objetivos didácticos
- Contenidos
- Medios
- Relaciones de comunicación
- Organización
- Evaluación

Se introducen las relaciones de comunicación como elemento dinamizador de toda la estructura.

2.3. Los modelos de enseñanza según ZABALZA:

Zabalza propone tres líneas de análisis:

1. Modelos generales de orientación del saber
2. Modelos como estrategias de acción fundamentada
3. Aproximación metafórica a los modelos

Nos centramos fundamentalmente en la segunda línea de análisis que es la que hace referencia más directa a la acción curricular. Podrían clasificarse en:

- **Modelos derivados de los planteamientos conductistas:**

Son modelos organizados en torno a los procedimientos de instrucción y a los procesos de medida. Estos modelos han tenido una gran incidencia en el campo didáctico/curricular.

- **Modelos mediacionales o cognitivos:**

Incluyen aquellos modelos que se configuran en torno a los procesos mentales implicados en la instrucción tanto de alumnos como de profesores. Entendiendo la instrucción como un proceso mediado por las características cognitivas de los que interviene en ella. Estos modelos analizan e intervienen más sobre el proceso que sobre el resultado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

Puede hacerse una subdivisión en este grupo:

- a) Modelos centrados en las estrategias cognitivas del aprendizaje: Destacamos a Piaget e incluimos las propuestas elaboradas por Bruner, Ausubel y Vigotsky.
- b) Modelos de procesamiento de información y toma de decisiones: Los sujetos manejan informaciones y parten de su propia realidad, valores y creencias para tomar decisiones lo que conlleva al diseño de modelos muy flexibles y adaptables.

- **Modelos de enseñanza humanísticos:**

Sus bases teóricas se encuentran sobre todo en Rogers. El objetivo final es hacer posible que los sujetos se abran, reflexiva y críticamente a su experiencia, que aprendan a convivir plenamente y aprendan también a cambiar cuando sea necesario. Estos modelos están centrados en principios y criterios de valor por lo que se hace difícil su conversión en estrategias didácticas concretas.

- **Modelos institucionales:**

Tienen una visión más completa y sistémica de los fenómenos curriculares. Posibilitan una estructura conceptual muy amplia para el análisis de la verdadera dinámica del proceso de instrucción. En estos modelos podríamos considerar el de Escudero Muñoz (1981), cuyas bases se encuentran en la denominada Pedagogía Institucional.

En estos modelos no se señalan pasos concretos de acción didáctica; son modelos de análisis e investigación.

2.4. Los modelos de enseñanza según **ÁLVAREZ MÉNDEZ:**

Este autor simplifica la clasificación de los modelos curriculares en dos líneas muy divergentes:

- a) Modelo curricular en torno a objetivos
- b) Modelo curricular como proyecto y como proceso de enseñanza-aprendizaje.

a) Modelo curricular en torno a objetivos:

Podemos relacionarlo con los modelos estructurales de Gimeno o con los modelos conductistas de Zabalza.

En este modelo la función del profesor es atenerse al proceso lógico de lo programado, intentando que sea exhaustiva y recoja el mayor número posible de conductas esperadas en el alumnado, convirtiéndose este proceso en medio para alcanzar los objetivos. El esquema de acción sería:

1. Especificar los objetivos perseguidos, de conducta y conocimientos.
2. Especificar o comprobar la conducta inicial o diagnóstico que indique el punto de partida.
3. Diseñar el proceso y los medios para conseguir los objetivos.
4. Comprobar si se han logrado los objetivos.

b) Modelo curricular como proyecto y como proceso de enseñanza-aprendizaje:

El modelo curricular basado en el proceso como alternativa al de los objetivos supone poner en relación tres elementos básicos:

1. El respeto a la naturaleza del conocimiento y su metodología.
2. La toma en consideración del proceso de aprendizaje.
3. El enfoque coherente del proceso de enseñanza con los dos puntos anteriores.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

2.5. Los modelos de enseñanza según ESTEBARANZ:

Estebaranz distingue entre los modelos de diseño y los de desarrollo, aunque unos se deducen o están relacionados con los otros.

Esta autora distingue 5 clases de modelos:

- Tecnológicos
 - Deliberativos
 - Constructivistas
 - Críticos
 - De planificación colaborativa
-
- **Los modelos tecnológicos:** Están centrados en los componentes del currículum. De este modelo hablan distintos autores. Entre ellos destacamos:
 - **Tyler:** También lo denomina modelo “de objetivos”, “racional”, o “de medios-fines”. Es un modelo normativo prescriptivo sobre como construir un currículum.
 - **Taba:** Considera la importancia de determinar los objetivos que se quieren conseguir, porque de ello depende el cambio en educación.
 - **Marsh:** Realiza una representación gráfica en la que se pueden distinguir las Fuentes del Currículum, y la respuesta que el currículum da a las necesidades de la sociedad, del estudiante y la estructura de las materias.

 - **Los modelos deliberativos:** Están centrados en la reflexión del profesor. Se basan en considerar progresivamente los problemas prácticos de la planificación. Dentro de estos modelos se encuentran:
 - **El modelo práctico de Schwab:** Centrado en la deliberación de principios guía de la acción, para resolver los problemas del currículum en situaciones de consenso. Las influencias en este modelo de la cultura y la sociedad son evidentes. Al diseñar el currículum hay que tener en cuenta, el alumno, el profesor, el entorno y la materia de aprendizaje y, el mismo aprendizaje, matizando las funciones que se adjudican a cada uno desde concepciones y valores diferentes.
 - **El modelo naturalista de Walker:** Da una visión especial sobre como se planifica el currículum desde la práctica y descubre una secuenciación de tres fases:
 - Plataforma: Formada por todo aquello que preocupa las personas implicadas en el proceso.
 - Deliberación: Es la búsqueda de soluciones a los problemas mediante la discusión razonada.
 - Diseño: Es la toma de decisiones para la acción, la elaboración de materiales específicos y la creación de escenarios educativos.
 - **El modelo de proceso educativo de Stenhouse:** Considera el currículum como una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de tal forma que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica. Para él, es prioritario establecer los “principios de procedimientos” para orientar la práctica del profesor. También se planificará considerando los “contenidos de aprendizaje” como conjunto de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

conocimientos, procedimientos y criterios y las estrategias de enseñanza coherentes con el contenido.

- **El modelo deliberativo de Atkins:** Está enfocado a crear ambientes de aprendizaje intelectual, centrado en los procesos, tomando como base la teoría interpretativa. Se presenta como aplicación al curriculum universitario, para solucionar los problemas que a este nivel se plantean.
- **Los modelos constructivistas:** Están centrados en los procesos de aprendizaje e influenciados por las teorías cognitivistas. Se proponen diseños basados fundamentalmente en el procesamiento de información.
- **Los modelos críticos:** Se basan en considerar que los profesores deben ser investigadores en sus clases y utilizan los resultados para el cambio y la mejora de sus prácticas.
- **Los modelos de planificación colaborativa:** Consideran la importancia de las experiencias de aprendizaje tanto formal como informal que ocurren en la escuela, como trabajo colaborativo de los profesores y, como interaccionan con los estudiantes. La principal característica de la colaboración es el trabajo conjunto de los profesionales y otras personas implicadas. Algunos modelos que podemos destacar de planificación colaborativa son:
 - La colaboración con expertos
 - La integración teoría- práctica
 - Estimular la colaboración de los profesores y el esfuerzo colectivo
 - Hacer a los profesores expertos en sus propios trabajos

2.6. Los modelos de enseñanza según **BOLÍVAR**:

Este modelo se presenta como un intento de conjugar los diversos modelos de diseño para ofrecer al profesor más posibilidades en acción, que pueden ir de sólo identificar, formular, seleccionar y producir, hasta experimentar, implementar y evaluar. Estudiamos este modelo basándonos en la clasificación de Estebaranz analizando los aspectos positivos y negativos de cada uno de ellos.

2.7. Los modelos de enseñanza según **MEDINA**:

Medina propone un “modelo colaborativo” basado en una superación paradigmática en el que la institución educativa, en general, y el centro de formación de adultos, en particular, es un espacio peculiar de elaboración de cultura, generación de conocimientos y creación de esquemas para interpretar y mejorar la realidad.

La superación paradigmática facilita mayor riqueza para comprender e intervenir en la práctica diaria. La realidad investigadora y docente es multiparadigmática y desde ella tendremos que afrontar la construcción del conocimiento y nuestra propia concepción curricular que se fundamenta en:

- **Los modelos tecnológicos:** que nos señala la selección de prioridades, las actividades formativas, la metodología, los contextos y medios y el sistema de educación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- **Los modelos deliberativos y constructivistas:** que nos ayuda a la reflexión necesaria para justificar nuestra materia en un proceso permanente de organización y significación del conocimiento para la acción.
- **Los modelos culturales e interpretativos:** que nos acercan a la cultura como construcción del nuevo conocimiento.
- **Los modelos socio-críticos:** que nos ponen en contacto con la realidad porque el curriculum es un proyecto abierto a la crítica, a la emancipación social y a la transformación de la sociedad.

2.8. Paradigma Europeo:

Existe un malestar en la cultura actual. Intentar comprender la serie de rupturas que se presentan en torno a la sociedad, nos lleva a iniciar nuestro recorrido por la decadencia de la educación, surgiendo así lo que podríamos llamar “*Paradigma Europeo*”.

La extensión y la calidad de la educación son factores decisivos en la política europea, dirigida a la calidad de vida de los ciudadanos.

El concepto de crédito cambia, aparece el crédito europeo como unidad del saber académico que valora en su nueva dimensión el trabajo de los estudiantes realizado durante sus estudios. Lo importante en el crédito europeo es el trabajo que realiza el alumno. Esto se mide por horas de trabajo presencial y horas de proyectos de investigación que se le asigna un cómputo de créditos. De esta forma las enseñanzas estarán estructuradas más homogéneamente con lo que se facilitará la movilidad en el mercado laboral, la cooperación y colaboración de los países europeos y el respeto a sus diversas culturas.

Este paradigma va a presionar en la organización de la enseñanza: Las clases docentes, teóricas y prácticas; la preparación de exámenes; las horas de estudio; y los trabajos del alumnado constituirán una nueva forma de programación de cada una de las materias que exigirá una planificación educativa y organizativa que se adapte a este nuevo sistema.

Uno de sus principales objetivos es el de proporcionar una formación universitaria integrada en una serie de competencias genéricas básicas, competencias transversales relacionadas con la formación integral y competencias específicas que posibiliten una orientación profesional.

Otros objetivos del paradigma europeo son:

1. Construcción de la Unión Europea desde la formación académica
2. Revalorización de la función docente: se incentiva su motivación y mejora en relación con la calidad y la innovación educativa.
3. Generación y transmisión del conocimiento desde una nueva concepción de la actividad educativa.
4. El crédito europeo como unidad de saber académico, valora en su nueva dimensión el trabajo de los estudios realizado durante sus estudios.

Lo que se pretende es una nueva metodología en la Universidad y suprimir las clases magistrales, por lo que se necesitarían cambios organizativos y curriculares. Todo esto supone un cambio radical en la educación.

El proyecto Tunning refleja la importancia de centrarse en las competencias del conocimiento a nivel de todas las universidades europeas, siendo las características distintivas de esta cooperación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

Europea la confianza mutua y la confidencialidad. En relación con el nuevo paradigma educacional europeo se centra en varias dimensiones:

- El mundo cambia tan rápido que el ambiente en que se produce la educación es significativamente diferente.
- La sociedad del conocimiento es también la sociedad del aprendizaje. El individuo está en un continuo aprendizaje para ser capaz de afrontar los cambios.
- En el análisis de los perfiles académicos profesionales, las competencias surgen como un elemento importante en la selección del conocimiento.
- Esto implica el cambio del papel del profesor convirtiéndose en el estructurador del conocimiento, la clave para enseñar y articular los conceptos prioritarios, así como supervisar y dirigir los trabajos del estudiante.
- Finalmente las distintas formas de acceder a la educación superior, los cambiantes contextos en que ésta se desarrolla y la diversidad de los individuos y de los grupos, influyen en el ritmo de aprendizaje.

3º.- NIVELES DE PLANIFICACIÓN:

Tres ejes vertebran la propuesta curricular, son:

1. La **concreción de las intenciones educativas** son los objetivos y contenidos expresados en términos de capacidades.
2. La **secuenciación y ordenación de las intenciones educativas** atendiendo a las distintas etapas, ciclos y niveles del sistema educativo.
3. La **orientación** de la práctica educativa.

Los profesores planificamos en cuatro niveles de concreción curricular, son las sucesivas adaptaciones del currículo a grupos de alumnos/as cada vez más reducido. Los diferentes niveles de concreción son:

- El **primer nivel** corresponde al DECRETO de enseñanza. El agente responsable es la Administración educativa (Ministerio de Educación y Cultura o Consejería de Educación y Ciencia). Tiene carácter normativo y prescriptivo, orienta la política educativo-curricular, definida en términos de finalidades y niveles educativos, criterios psicopedagógicos, utilización de recursos y formación del profesorado.
- El **segundo nivel** de concreción es el Proyecto Curricular de Centro (PCC) y que lo elabora el Claustro. Las actuaciones que se llevarán a cabo pasa por un análisis profundo del contexto socio-cultural, así como de la secuenciación de los objetivos y contenidos curriculares según los niveles de escolarización.
- El **tercer nivel** de concreción está constituido por programaciones de aula, que son la planificación de Unidades Didácticas y las elabora cada maestro. Será prescriptivo con relación a la etapa, ciclo y nivel educativo, y tendrá en cuenta las características académicas y psicológicas de los alumnos.
- El **cuarto nivel** de concreción son las ACI (Adaptación Curricular Individual), que es un proceso que consiste en adecuar el currículo a un grupo de alumnos/as o a un alumno/a determinado/a.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

La concepción abierta y flexible del currículo facilita las adaptaciones curriculares, las necesidades pueden ser categorizadas como:

- Especiales: cuando en el alumno/a concurren circunstancias especiales que exigen medios extraordinarios para su acceso al currículo.
- Ordinarias: para aquellos casos en los que las necesidades educativas se plantean más como déficits educativos o carencias socioculturales, que inciden en el progreso educativo.

4º.- LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROFESORES EN LOS CENTROS:

Planificar, diseñar, preparar, programar o prever “lo que se va a hacer” constituye una de las tareas básicas en la profesión docente. Hay tres tareas que siguen a la profesión de enseñar, son:

- Planificar el currículum
- Desarrollar el currículo, estrategias metodológicas y metodología didáctica.
- Evaluar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje

Existirán ocasiones en los que estos tres momentos irán unidos en la práctica. Lo ideal es que desarrollemos aquello que programamos. La coherencia entre lo que entendemos por enseñanza, la escuela y el currículum, decidirá nuestra planificación.

La planificación general del centro refleja los factores culturales y lingüísticos, se basa en las características del propio centro: espacios físicos, bibliotecas, medios audiovisuales, dotación, patios de recreo, dimensiones, número de grupos y número de alumnos por aula, profesores especialistas, servicios... y se estructura en diferentes áreas organizativas que son las siguientes:

- **Área de gestión:** Corresponde al Equipo Directivo la dinamización de la toma de decisiones y las acciones asumidas por la comunidad educativa.
- **Área pedagógica:** Está formada por el Claustro de profesores y los órganos de coordinación vertical y de coordinación horizontal.
- **Área de orientación:** Está formada, fundamentalmente, por el tutor/a, los equipos de orientación y profesores de apoyo.
- **Área de convivencia y participación:** Compuesta por: consejo, asociaciones de madres y padres de alumnos/as (AMPA)....

Los profesores en el momento de la planificación, es decir, en el momento de preparar y decidir el currículum, deben tener presente los siguientes objetivos:

1. Desarrollar planes y proyectos de formación a corto y medio plazo, que se fundamenten en la definición de criterios propios respecto a la formación, al desarrollo curricular, la gestión de recursos y la dinamización social y cultural.
2. Inclusión de sistemas organizativos que contemplen la detección y análisis de necesidades formativas, la planificación, el seguimiento y la evaluación de las actividades de formación.
3. Desarrollar planes que atiendan a la diversidad de situaciones y de funciones que se dan en los centros educativos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

4. Potenciar los cauces de participación del profesorado y de los centros, tanto en lo que se refiere a la detección y análisis de las necesidades formativas, como a la planificación, gestión y evaluación del Plan de Formación.
5. Potenciar el apoyo complementario, tanto en lo que se refiere a la organización zonal de tareas de diseño como a la respuesta formativa por zonas.

Para Estebaranz cobra gran relieve la planificación como técnica y como proceso. En la planificación como técnica cobran gran importancia los procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados linealmente, y en la planificación estudiada como proceso, que reflexiona y diseña las decisiones a tomar no es valorada en posiciones tan encontradas como pueden ser la teoría tradicional y la sociocrítica.

5º.- EL PROYECTO DE CENTRO Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU ELABORACIÓN:

5.1.- Proyecto de Centro (P.C.):

Es el instrumento para la planificación que enumera y define las notas de identidad del Centro, establece los planteamientos educativos de carácter general que definen y distinguen al Centro, formula las finalidades educativas, adapta el currículo y expresa la estructura organizativa del Centro.

En su elaboración interviene todos los sectores de la Comunidad Educativa y lo aprueba el Consejo Escolar. Con el P.C. se precisará, sistematizará y justificará la propuesta educativa del Centro en un documento.

Características:

- Definir la identidad del centro como fruto del diálogo participativo y de consenso. Es por tanto, singular, propio y particular.
- Poseer un sentido de globalidad, ya que contempla aspectos formativos, de convivencia, organización, gobierno...
- Ser flexible, es decir, susceptible de modificaciones periódicas en función de la reflexión realizada en torno a su puesta en marcha.
- Tener un carácter prospectivo, porque parte del análisis de la realidad y funcionará como instrumento de mejora para el centro.
- Alcanzar coherencia para lograr una concreta interrelación de los objetivos con los modelos educativos, organizativos y de gestión.
- Implicar un compromiso formal de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en su ejercicio y desarrollo.
- Ser útil, es decir, responder a las necesidades e intereses del centro de manera global y realista.

Elementos del PC:

- Finalidades Educativas
- Proyecto de Curricular de Centro



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Plan de Centro
- Memoria Final

a) Finalidades educativas:

Las Finalidades del P.E.C. son cuatro fundamentalmente:

1. Adaptar los programas del MEC a las necesidades y características sociológicas y educativas del entorno y del centro.
2. Posibilitar y facilitar la participación en las instituciones escolares de los diferentes agentes externos e internos de la Comunidad Educativa, permitiendo una mayor trascendencia de lo que se realiza en el centro hacia el exterior y viceversa.
3. Fomentar las relaciones y el aprovechamiento de los recursos del medio para su conocimiento, a través de las actividades extraescolares (culturales en el centro, salidas, etc).
4. Relacionar con la realidad sociocultural los principios e ideario del centro en una mutua relación interactiva en continua reelaboración y replanteamiento que conlleve una auténtica investigación socio-educativa.

b) Proyecto Curricular de Centro:

Expresa el conjunto de decisiones que afectan a la concreción/adaptación del currículo oficial en un Centro, elaborado por el Claustro de Profesores. Esta concreción se hace en función de diversos factores: Finalidades Educativas del Centro, contexto del Centro y del alumnado, características de la realidad interna del Centro, la propia práctica y experiencia docente y –sobre todo- la normativa oficial.

La Comisión de Coordinación Pedagógica supervisará la elaboración y lo aprueba el Consejo escolar y el Claustro de profesores.

Elementos del PCC:

- Objetivos generales de etapa
- Criterios para la organización de los contenidos de Etapa/s o Área/s.
- Principios metodológicos de la Etapa/Área.
- Estrategias y decisiones de evaluación
- Recursos

Características del PCC:

- Concibe la enseñanza como un proyecto conjunto de todos los profesores.
- Se debe considerar como una propuesta provisional que siempre se puede mejorar, dando lugar a un documento ágil, flexible y dinámico
- Es un instrumento para dinamizar la vida curricular del centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

Finalidad:

- Adoptar las propuestas del Diseño Curricular de la Consejería de Educación y Ciencia a las características específicas del centro.
- Dar coherencia a lo que se imparte en los diferentes ciclos de las etapas que hay en el centro.
- Recoge los criterios y acuerdos compartidos por el conjunto de profesores del centro.

c) Reglamento de Organización y Funcionamiento:

Es el documento que recoge el conjunto de normas que regulan la convivencia y establecen la estructura organizativa de una determinada Comunidad.

Debe tratar los ejes temáticos que contemplan los aspectos básicos de la vida del Centro como la participación de los padres y madres, profesorado, alumnado, el gobierno y la gestión democrática de los centros, los canales de información y comunicación, los recursos y materiales didácticos, relaciones con el entorno, la convivencia.

Es un instrumento que facilita la consecución del clima organizativo y sirve para alcanzar las Finalidades Educativas.

El reglamento es elaborado por una Comisión del Consejo Escolar con la colaboración de cada sector y es aprobado por el Consejo Escolar.

Finalidades:

- Organizar todos los elementos personales, materiales y estructurales de la institución escolar.
- Concretar, redefinir o simplificar lo legislado, es decir, interpretarla y facilitar su entendimiento.
- Ordenar los aspectos organizativos y funcionales no contemplados.

El ROF ordena la gestión del centro mediante el PLAN DE GESTIÓN, regula la actividad académica mediante la ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, armoniza las interacciones de comportamiento con una ORDENACIÓN DE LA CONVIVENCIA, con el apoyo de un PLAN DE RECURSOS y que gestiona una escuela mediante los PLANES DE PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y RELACIONES. Todos ellos son los apartados a tratar dentro de un ROF.

El R.O.F. está empezando a ser sustituido en los centros por el Plan de Convivencia, ya que este nuevo plan abarca varios aspectos, entre los que se encuentran las normas de organización y funcionamiento del centro según el contexto sociocultural en el que se encuentra enclavado cada centro escolar, y las consecuencias en caso de incumplimiento de dichas normas.

d) Plan Anual de Centro:

Es el documento que formula el conjunto de objetivos que se pretenden conseguir durante un curso escolar, contemplando as tareas y actividades a realizar, así como las personas responsables de hacerlo, los recursos que dispondrán, el tiempo y los mecanismos de seguimiento.

Es elaborado por los distintos sectores de la comunidad educativa y se aprobará por el Consejo Escolar y el claustro.

Elementos del Plan Anual:

- Objetivos generales del PC, son las metas a conseguir en el curso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Programación y actividades docentes, corresponden a las tareas y actividades a realizar en el centro.
- Organización funcional, se encarga de la dimensión organizativa que contempla el PCC y el ROF
- Plan de Acción Tutorial de Orientación y de Apoyo Educativo.
- Plan de Formación del Profesorado.
- Plan de Seguimiento y Evaluación del Plan.

Características:

- Debe tener realismo a la hora de formular los objetivos a conseguir.
- Adaptación a las características propias del Centro y a sus Finalidades.
- Participación y coordinación en su elaboración y ejecución
- Flexibilidad para introducir las modificaciones que su puesta en práctica exija.

e) Memoria Final de Centro:

Servirá para realizar la valoración del mismo y posibilitará la retroalimentación necesaria del PC para que este se adapte y de respuestas en los sucesivos planes anuales.

Se realizará por cada una de las unidades del Centro (departamentos, equipos, seminarios...) evaluando los avances y las dificultades encontradas, proponiendo las soluciones y extrayendo conclusiones.

Es un proceso de reflexión y valoración donde están implicados todos los sectores y servirá como punto de partida para el siguiente.

Elaborado por cada uno de los sectores del centro y aprobado por el Consejo Escolar.

5.2.- Estrategias para la elaboración del Proyecto de Centro:

La responsabilidad de la aprobación y evaluación del Proyecto Educativo es del Consejo Escolar. En el Consejo Escolar están representados los distintos grupos que componen la comunidad educativa, y es fundamental que se sientan implicados en las decisiones que se establecen en el Proyecto Educativo de Centro. Para ello es necesario que los diversos representantes discutan con sus colectivos y recojan sus opiniones. De lo contrario, se corre el riesgo de que los objetivos definidos no se asuman realmente por personas que se sientan ajenas al proceso.

La elaboración del Proyecto Educativo es un proceso dinámico, y como tal siempre inacabado y sujeto a revisión. Sin embargo, no debe interpretarse este rasgo definitorio del Proyecto Educativo como una dificultad que bloquee el trabajo de los equipos docentes. La identidad se va adquiriendo poco a poco a través de la experiencia y la práctica.

El Proyecto Educativo de Centro tiene carácter de estabilidad. Es necesario que el Consejo Escolar evalúe las decisiones tomadas en él, introduciendo las modificaciones que se consideren necesarias. En la programación general del centro que a comienzo de cada curso debe remitirse a la Administración, se comunicarán los cambios que se hayan producido. No es necesario, por tanto, elaborar anualmente el Proyecto Educativo. Tan solo es preciso estar atento a su revisión para evitar que se produzca un distanciamiento entre las intenciones educativas y la práctica real.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

El diseño y realización del PEC se efectúa a través de un proceso en el que intervienen, prácticamente, todos los órganos del centro. Dicho proceso es el siguiente:

1. Fase Preparatoria.

- Consejo Escolar: establece directrices.
- Claustro: Lleva propuestas al equipo directivo.
- Equipos de Ciclo: formulan propuestas al equipo directivo.
- AMPA's : elevan propuestas al Consejo Escolar.

2. Fase de Elaboración.

- Equipo Directivo: elabora propuestas y las eleva al Consejo.

3. Fase de Aprobación y Evaluación.

- Consejo Escolar: aprueba el PEC.
- Equipo Directivo: vela por la correcta aplicación.
- Jefe de Estudios: coordina actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el PEC y vela por su ejecución.
- Comisión de Coordinación Pedagógica: asegura la coherencia entre el PEC, la PGA y el PCE.
- Consejo Escolar: lo evalúa.

En el supuesto de modificación del PEC, el proceso a seguir puede ser el mismo.

6º. REFLEXIONES

Todos los apartados que hemos desarrollado son de gran relevancia para la elaboración del diseño y la planificación, permiten la aplicación de los principios racionales en el ejercicio de la docencia.

Desde nuestro punto de vista, el diseño del currículo, en todos sus niveles y dimensiones están presentes en la cotidianidad de la clase, por lo que le damos especial importancia al conocimiento de éste, ya que la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y sus elementos, se presentan como una tarea inacabada sometida a constante revisión para su modificación y mejora por parte de los profesores que son los que planifican la actividad docente.

Las decisiones y conclusiones a las que hemos llegado tendremos que revisarlas, pero, de momento, nos resultan útiles. Estamos consolidando un modo de trabajar que garantiza una escuela más cualificada en nuestra zona.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

7º. BIBLIGRAFÍA

- ANTÚNEZ, S.: El proyecto educativo de centro. Ed: Grao. Barcelona, 1998.
- BOLÍVAR, A: Los centros educativos como organizaciones que aprenden. Ed. La Muralla. Madrid, 2000.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Mª D.: (1998). Diseño, desarrollo e Innovación del Currículum. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba: Córdoba.
- GARCÍA REQUENA, F: Organización y planificación integral de centros. Ed. Escuela Española. Madrid. 1996
- JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Educación y Ciencia. El proyecto de centro, en colección de materiales curriculares para la Educación Primaria, nº 7 y 8.
- MARTÍN BIS, M: Organización y planificación integral de centros. Ed. Escuela Española. Madrid, 1996
- MEDINA, A. Y ÁNGULO, L.M.: "Evaluación de programaciones, centros y profesores". Ed. Universitas.
- MORENO ALCALDE, A: Proyecto Educativo de Centro. Elementos de planificación. Ed. CEP de Lora del Río. 1994
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, J. A.: El proyecto educativo elementos para su diseño. Alambra-Longman, Madrid 1990.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Raquel de Dios Ruiz, Rocío Romero Calvo.
- Localidad y provincia: Córdoba.
- E-MAIL: raqueldedios@hotmail.com, ohicor@hotmail.com